



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04701.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 26 de septiembre de 2017, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Cdad. de Usuarios de Arroyo Calleja-El Torco la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal medio de 0,82 l/s de agua del arroyo Calleja y del manantial El Torco para riego y usos ganaderos, en Medianas de Mena y Carrasquedo, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

En Oviedo, a 26 de septiembre de 2017.

El Secretario General, P.D., el Comisario de Aguas adjunto,
Jorge Rodríguez González